



Asunto: BASES Y CONVOCATORIA DE REINA Y DAMAS FERIA EL TORNO 2025.

La Feria de El Torno, pedanía de Jerez de la Frontera, es una de las celebraciones más esperadas del año, donde vecinos y visitantes se reúnen para rendir homenaje a nuestras tradiciones, disfrutar de la convivencia y participar en actividades culturales, festivas y religiosas.

Desde hace décadas, uno de los actos más emblemáticos de estas fiestas es la elección de la Reina y sus Damas de Honor, tanto en la categoría juvenil como infantil. Esta elección no solo representa un reconocimiento simbólico a la juventud del pueblo, sino que también fortalece el sentido de pertenencia, el arraigo y la participación activa de las nuevas generaciones en nuestras costumbres.

Con el objetivo de mantener esta tradición viva y adaptarla a los tiempos actuales, el Ayuntamiento de El Torno, en colaboración con la Comisión de Fiestas, establece las presentes bases que regularán el proceso de elección para el año 2025.

BASES DE LA ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE LA FERIA DE EL TORNO 2025

Primero. Fundamentación

La presente convocatoria se fundamenta en el compromiso del Ayuntamiento de El Torno con la promoción de la cultura, la identidad local y la participación ciudadana, especialmente de la juventud y la infancia del municipio.

En el marco de las competencias municipales en materia de cultura, participación ciudadana y organización de festejos populares, se considera de interés general fomentar iniciativas que refuercen la cohesión social, el sentido de pertenencia y la puesta en valor de las tradiciones locales.

La elección de la Reina y Damas de la Feria, como acto simbólico de representación y participación, se realiza con absoluto respeto a los valores de igualdad, inclusión y voluntariedad, y busca reconocer el entusiasmo, la implicación y el compromiso de las participantes con su pueblo y sus costumbres.

La organización de este acto se ampara en el marco normativo municipal vigente y cuenta con el apoyo de la Comisión de Fiestas, asociaciones locales y vecinos, constituyendo una manifestación festiva tradicional integrada en el programa oficial de las Fiestas Patronales.

Segundo. Objeto de la Convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es regular el proceso de elección de la Reina y las Damas de Honor de la Feria de El Torno, pedanía de Jerez de la Frontera, correspondiente al presente

Código Seguro De Verificación	eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara - Presidente Ela el Torno	Firmado	10/06/2025 18:16:01	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==			



E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

año. Esta iniciativa tiene como finalidad fomentar la participación de las jóvenes de la localidad en una de las tradiciones más representativas de nuestras fiestas, contribuyendo así a mantener vivo el arraigo cultural y el espíritu festivo de nuestra comunidad.

Como novedad este año, las asociaciones locales colaborarán activamente en la búsqueda de candidatas y serán las encargadas de proponer a las jóvenes que deseen presentarse al concurso, favoreciendo así una mayor implicación vecinal y una representación diversa y participativa en este evento emblemático.

Tercero. Régimen Jurídico

La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en estas bases, que tienen carácter interno y organizativo, y por las decisiones que, en su desarrollo, adopte la comisión organizadora del evento, la cual está compuesta por 3 miembros, siendo estos el Alcalde-Presidente de la E.L.A. El Torno, la concejala de cultura y la concejala de festejos.

La Entidad Local Autónoma (E.L.A.) de El Torno actúa en el ejercicio de sus competencias en materia de promoción de la cultura, organización de festejos y fomento de la participación ciudadana, de conformidad con lo previsto en el artículo 84.1.b) y c) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que reconoce a las entidades locales autónomas la capacidad de gestionar y promover actividades en dichos ámbitos.

En este caso, al establecer premios económicos, su concesión se realizará conforme a los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto de la E.L.A. de El Torno, en función de la partida presupuestaria habilitada al efecto.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como el compromiso de respetar las normas de convivencia, comportamiento y representación pública asociadas a la elección de la Reina y las Damas de Honor de la Feria de El Torno.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la comisión organizadora, cuya decisión tendrá carácter inapelable.

Cuarto. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria aquellas jóvenes que reúnan los requisitos establecidos en las siguientes categorías:

- ✓ Categoría Infantil: Podrán participar las niñas nacidas entre los años 2015 y 2016, que estén cursando 3.º o 4.º de Educación Primaria durante el presente curso escolar. Las participantes deberán estar empadronadas en la E.L.A. de El Torno o tener un vínculo

Código Seguro De Verificación	eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara - Presidente Ela el Torno	Firmado	10/06/2025 18:16:01	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==			



directo con la misma. Será imprescindible la autorización expresa de padre, madre o tutor/a legal para poder participar.

Cada niña recibirá una carta de presentación, la cual la entrega la comisión organizadora, y una vez recibida se deberán entregar el documento de participación (Anexo I), así como la autorización del tutor legal (Anexo II), dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- ✓ Categoría Juvenil: Podrán participar las jóvenes de 18 años en adelante (nacidas en el año 2007 o en años anteriores), que estén empadronadas en la E.L.A. de El Torno o tengan una vinculación directa y demostrable con la misma (residencia habitual, participación activa en asociaciones locales, etc.).

Para hacer efectiva dicha participación deber entregar el documento de participación (Anexo I) dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En ambos casos, las candidatas deberán aceptar las normas establecidas en estas bases y comprometerse a asistir a los actos oficiales relacionados con la Feria de El Torno en caso de resultar elegidas Reina o Dama de Honor.

Quinto. Formato de Elección

La elección de la Reina y las Damas de Honor de la Feria de El Torno se realizará mediante un procedimiento abierto, transparente y participativo, conforme a los siguientes criterios:

- ✓ Las asociaciones del pueblo serán las encargadas de presentar a las candidatas, con un mínimo de tres (3) participantes por cada categoría (infantil y juvenil). Las propuestas deberán ser remitidas a la E.L.A. de El Torno antes del día 16 de junio, acompañadas de la documentación que se determine.
- ✓ Se realizará un sorteo, en el que se introducirán los nombres y apellidos de las participantes que hayan sido admitidas tras cumplir los requisitos de participación y entreguen la documentación requerida en tiempo y forma.
 - ✓ El sorteo se realizará en el salón de pleno del ayuntamiento, abierto al público, la comisión organizadora comprobará que se han introducido correctamente los nombres de todas las participantes, los asistentes podrán comprobar los nombres de las participantes introducidas y los seleccionados, comprobando la veracidad del sorteo.

Una vez cerrado el plazo de presentación, se procederá a la elección por sorteo de la Reina y las dos Damas de Honor de cada categoría. El sorteo se celebrará el día 17 de junio en las dependencias municipales, en un acto abierto al público y que será grabado para garantizar la máxima transparencia del proceso.

El resultado del sorteo será inapelable y se hará público a través de los canales oficiales de la E.L.A. de El Torno.

Código Seguro De Verificación	eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara - Presidente Ela el Torno	Firmado	10/06/2025 18:16:01	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==			



Sexto. Presentación de las Ganadoras

La presentación oficial de la Reina y las Damas de Honor de ambas categorías (infantil y juvenil), elegidas mediante el sorteo descrito en el punto anterior, se llevará a cabo el sábado 21 de junio a las 22:30 horas en la Plaza Artesanía, epicentro de los festejos de nuestro pueblo.

Durante este acto, que marca el inicio simbólico de la Feria de El Torno, se procederá a la proclamación pública de las representantes seleccionadas, quienes recibirán su banda acreditativa en presencia de vecinos, autoridades locales y asociaciones del municipio.

Este evento constituye uno de los momentos más emblemáticos de nuestras fiestas, reforzando el sentido de comunidad y el valor de nuestras tradiciones.

Séptimo. Premios

Se establecen dos categorías para la elección: Infantil y Juvenil.

- ✓ En la Categoría Infantil, tanto la Reina como las dos Damas de Honor recibirán un premio económico de 150 euros cada una.
- ✓ En la Categoría Juvenil, la Reina y las dos Damas de Honor recibirán un premio de 190 euros cada una.

El coste total destinado a premios asciende a 1.020 euros.

El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria. Para ello, las ganadoras deberán cumplimentar y entregar la siguiente documentación:

- ✓ Fichero de terceros (facilitado por el Ayuntamiento de Jerez)
- ✓ Fotocopia del DNI
- ✓ Certificado de titularidad de la cuenta bancaria donde se efectuará el ingreso La entrega de esta documentación será requisito indispensable para recibir el premio.

Octavo. Jurado

No se constituirá un jurado como tal, ya que la designación de la Reina y las Damas de Honor se realizará mediante sorteo entre las candidatas propuestas.

Para el correcto desarrollo del sorteo colaboraran las asociaciones del pueblo y la comisión organizadora, además se realizará en formato abierto, para que se pueda comprobar la veracidad del mismo.

Código Seguro De Verificación	eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara - Presidente Ela el Torno	Firmado	10/06/2025 18:16:01	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==			



E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

El sorteo se celebrará en acto público y su resultado quedará recogido en acta oficial, que deberá ser dictada y firmada por el Presidente de la Entidad Local Autónoma de El Torno, Don Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, y por la Concejala de Festejos, Doña Dolores Rodríguez Mendoza.

Noveno. Fallo

El fallo del sorteo será inapelable y se entenderá como definitivo desde el momento en que se dicte el acta correspondiente.

La participación en el proceso de elección implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la conformidad con el resultado del sorteo, sin posibilidad de reclamación posterior.

Décimo. Publicación

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y al considerarse este premio como una subvención en especie, se procederá a la publicación de las bases reguladoras en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Asimismo, y en cumplimiento de la normativa vigente, la propia BDNS generará automáticamente la publicación de dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), siendo esta una condición necesaria para la validez de la convocatoria.

En El Torno, a fecha de firma digital,

FRANCISCO JAVIER FUENTES LADRÓN DE GUEVARA
ALCALDE-PRESIDENTE ELA EL TORNO

Código Seguro De Verificación	eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara - Presidente Ela el Torno	Firmado	10/06/2025 18:16:01
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==		





ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE REINA Y DAMAS DE LA FERIA 2025 Entidad Local Autónoma de El Torno

DATOS DE LA PARTICIPANTE:

- Nombre y apellidos:
- Fecha de nacimiento:
- DNI / NIE:
- Domicilio:
- Teléfono de contacto:

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona abajo firmante, solicita participar en el Concurso de Reina y Damas de la Feria 2025 organizado por la Entidad Local Autónoma de El Torno, y declara:

1. Que conoce y acepta las bases reguladoras del concurso publicadas por la E.L.A. El Torno.
2. Que cumple con los requisitos de edad, residencia y demás condiciones establecidas en dichas bases.
3. Que se compromete a asistir a todos los actos relacionados con la elección, proclamación y participación en los eventos oficiales de la Feria 2025, en caso de ser seleccionada.
4. Que autoriza al Ayuntamiento / E.L.A. El Torno al uso de su imagen con fines promocionales y divulgativos en el marco de esta convocatoria, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos.
5. Que los datos aportados en esta solicitud son veraces y se compromete a acreditar documentalmente cualquier dato requerido por la organización.

En El Torno, a ____ de _____ de 2025.

Firma de la participante:

.....

Código Seguro De Verificación	eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara - Presidente Ela el Torno	Firmado	10/06/2025 18:16:01
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==		





ANEXO II: AUTORIZACIÓN PARA MENORES PARTICIPANTES Concurso de Reina y Damas de la Feria 2025 Entidad Local Autónoma de El Torno

D./D^a, con DNI/NIE nº, en calidad de padre/madre/tutor legal de la menor:

D./D^a, con DNI/NIE nº, nacida el día ____ de _____ de _____, y con domicilio en

AUTORIZO a mi hija/tutelada a participar en el Concurso de Reina y Damas de la Feria 2025, organizado por la Entidad Local Autónoma de El Torno.

Declaro conocer y aceptar las bases reguladoras del concurso, así como consentir expresamente su participación en todos los actos oficiales vinculados a dicho certamen. Asimismo, autorizo el uso de su imagen en actividades promocionales relacionadas con el concurso, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Y para que así conste, firmo la presente autorización.

En El Torno, a ____ de _____ de 2025.

Firma del padre/madre/tutor legal:

.....
 Nombre completo:

 DNI/NIE:

Código Seguro De Verificación	eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara - Presidente Ela el Torno	Firmado	10/06/2025 18:16:01
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eONL4gOoFpiXryREXk5dQg==		

